

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN

ABS-FOR-29	
VERSION 01	
01/02/2021	

Quibdó, 09 de enero de 2024

S604994

Señora
MARITZA GARZON VARGAS
Representante Legal
EMTELCO S.A.S.

Dirección: CLL 14 No. 52 A - 174

Teléfono: 3897000

Email: www.emtelco.com.co

Medellín

Asunto:

Comunicación de aceptación contrato COQ 11 2024 correspondiente a la renovación Nro.

02 del contrato 24 de 2023.

Objeto PRESTACION DEL SERVICIO DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE MENSAJES DE VOZ Y/O DATOS MASIVOS PARA LA GESTIÓN PERSUASIVA A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL

ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO

Le informamos que Aguas Nacionales EPM, ha aceptado la renovación Nro. 02 del contrato 024 de 2023, con el fin de que se continúe con la ejecución de PRESTACION DEL SERVICIO DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE MENSAJES DE VOZ Y/O DATOS MASIVOS PARA LA GESTIÓN PERSUASIVA A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO.

Los datos de la renovación son:

En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS** (\$658.800) a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Valor unitario
1	Mensaje de texto	\$ 5.49

Plazo de ejecución de la renovación: A partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024





COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN

ABS-FOR-29	
VERSION 01	
01/02/2021	

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

• El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral 4.2. Comunicaciones para efectos del contrato de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«Aguas Nacionales EPM»

«Sandra Mosquera»

sandra.mosquera@aguasdelatrato.com

« Barrio Niño Jesús - Loma Cabi »

«Quibdó»

«Asunto: Contrato No. 11-2024»

Objeto: "PRESTACION DEL SERVICIO DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE MENSAJES DE VOZ Y/O DATOS MASIVOS PARA LA GESTIÓN PERSUASIVA A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO"

Esta renovación quedará formalizada una vez Aguas Nacionales EPM apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PRQ 2023 - 006 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,

Directora (e)

AA ESTHER ARIAS LLOREDA

Aguas Nacionales EPM Proyecto Aguas del Atrato

Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Jensey Montage C	Sund	- Don V
Jenifer Montoya Salazar	Sandra Mosquera	Virgelina Moreno Rodríguez
Profesional Proyecto Jurídico	Profesional Proyecto	Líder Comercial (e)